

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA,
CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2024.****PRESIDENTA**

Dña. Tamara de San Teodoro Rodrigo
Secretaria General

VOCALES

Por la Abogacía del Estado

Don José Balbuena Jiménez

Por la Intervención Delegada

Doña Elena Rodríguez Raso

Por la Secretaría General del CEM

Don David Martín Castro

Por las Jefaturas de Área

Doña Dolores del Campo Maldonado

A las 8:30 se reúne la Mesa de Contratación del Organismo (resolución de 28 de septiembre de 2018, BOE 288 de 29 de noviembre de 2018), de forma virtual por correo electrónico, para celebrar la sesión con los siguientes puntos:

SECRETARIO

Don Alberto de las Heras Fernández

La mesa queda constituida válidamente de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1º Acto de valoración de la solvencia técnica o profesional en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de estudio de prospectiva de necesidades nacionales en materia de metrología. Expediente 20240000051.

A la vista del informe emitido por los técnicos respecto de la valoración de la solvencia técnica o profesional, la mesa da por acreditada esta.

Se entrega la documentación correspondiente al centro gestor para que continúe la tramitación del expediente.

2º Apertura de la subsanación del requerimiento a la empresa propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto simplificado artículo 159 de la LCSP para la contratación de un servicio de prevención ajeno para la realización de las actividades preventivas de la medicina en el trabajo, ergonomía y psicología, higiene industrial, coordinación empresarial y seguridad en el trabajo del Centro Español de Metrología (CEM). Lote 3. Expediente 20240000052.

Falta la siguiente documentación:

- D.N.I., documento equivalente al D.N.I. o pasaporte del firmante de la proposición.
- Poder bastante del firmante de la proposición.
- Documentación solvencia técnica o profesional,

Analizada la documentación remitida por la empresa para la subsanación de la documentación, la mesa concluye que la documentación es la solicitada.

Se solicita a los técnicos del órgano de contratación que emitan un informe de valoración de la



solvencia técnica o profesional.

El informe de los técnicos es remitido por correo electrónico. A la vista del informe presentado, los miembros de la mesa manifiestan su conformidad. La empresa propuesta como adjudicataria, OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A. NIF: A64682149, no ha acreditado su solvencia técnica o profesional, por lo que la mesa decide excluirla del procedimiento.

La mesa propone como adjudicataria a la empresa EUROFINS CONTROL AMBIENTAL Y ECOGESTOR SL NIF: B74378324, al ser la siguiente empresa en la prelación de la valoración de los criterios que rigen la licitación. Se insta a los servicios correspondientes del órgano de contratación para que requieran al licitador propuesto para la adjudicación el envío de la documentación referida en el punto 8.1 del pliego de condiciones administrativas particulares.

3º Aprobación del acta de mesa de contratación por parte de los asistentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA
(Fecha y firma electrónica)

Tamara de San Teodoro Rodrigo

EL SECRETARIO
(Fecha y firma electrónica)

Alberto de las Heras Fernández